

Acta Número: Ciento treinta y uno.

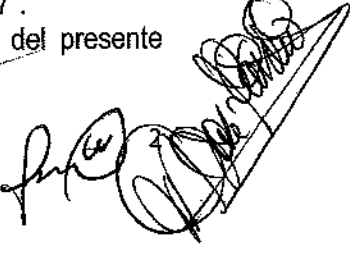
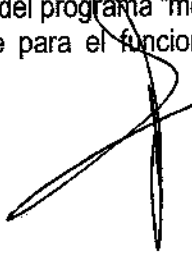
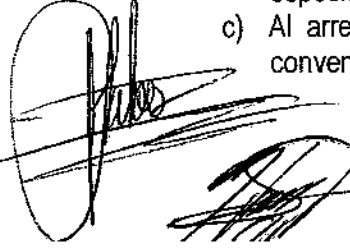
En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Primero de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para la ejecución del programa "MÉDICO 24/7", que celebrarían por una parte la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, "LA SECRETARÍA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, "EL AYUNTAMIENTO". VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el

Elda y Hevia Li

Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa "MÉDICO 24/7 que celebrarían por una parte la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA SECRETARÍA", representada por el titular, Licenciado Roger José Torres Peniche, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, respectivamente, a quien en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO", y toda vez que actúan conjuntamente se les denominará "LAS PARTES". El cual tiene por objeto determinar el ámbito de colaboración de "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO" para la ejecución del programa "MÉDICO24/7" con la finalidad que la población afiliada al sistema de protección en salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán, a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento. Teniendo el "EL AYUNTAMIENTO", los siguientes compromisos: -----

- a) A otorgar un lugar en el Palacio Municipal o alguna área específica que para tal objeto se designe y que pueda ser adecuadamente habilitado como módulo de atención médica.
- b) A remodelarse o hacerse las adecuaciones necesarias con la finalidad de que haya un espacio digno para poder atender a los beneficiarios del programa "medico 24/7".
- c) Al arrendamiento del local o área que se designe para el funcionamiento del presente convenio; y

Eda. y. Henrí L



- d) El pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, recolección de basura (desechos ordinarios) y servicio diario de limpieza del módulo de atención médica, seguridad pública municipal, así como traslado medico en caso de que el doctor lo solicite, siempre y cuando se habilite para la atención de los beneficiarios del programa "medico 24/7.

Y la "LA SECRETARIA", tendrá los siguientes compromisos: -----

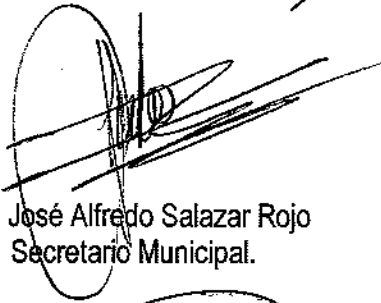
- a) Llevar a cabo la ejecución del programa "MÉDICO 24/7", en beneficio de los ciudadanos del municipio y sus comisarias, incluyendo los recursos humanos y materiales;
- b) Proporcionar los materiales médicos establecidos para tal efecto en las reglas de operación del programa "MÉDICO 24/7";
- c) Designar al personal médico que brindara la atención médica;
- d) Supervisar al personal médico contratado en los módulos de atención medica
- e) Resolver las cuestiones administrativas y operaciones que susciten con motivo de la aplicación del programa "MÉDICO 24/7", en los módulos de atención médica.

Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracción XV, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Octava Sesión Extraordinaria**, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



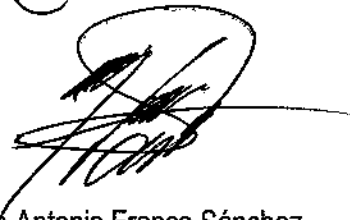
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



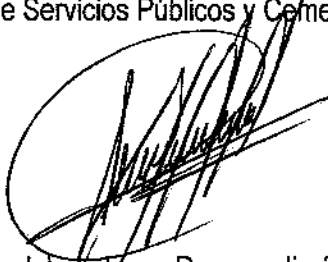
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



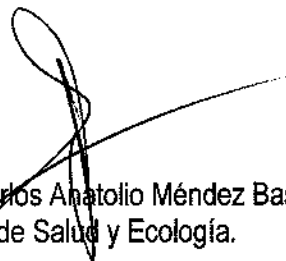
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



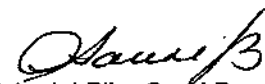
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretti Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

